

# Mecanismo de Evaluación Multilateral MEM



# Guyana

2009 EVALUACIÓN DEL PROGRESO DE CONTROL DE DROGAS  
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES  
DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN





**RECOMENDACIÓN 1:**

**IMPLEMENTAR PLENAMENTE LA SECRETARÍA NACIONAL DE COORDINACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS (NANCOS) CON PERSONAL DEDICADO A TIEMPO COMPLETO, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003-2004.**

Guyana informa que no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD expresa su preocupación por la falta de progreso e insta al país a que incremente sus esfuerzos para implementar esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004.

**RECOMENDACIÓN 2:**

**RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL, 1992, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999-2000.**

Guyana informa que el instrumento de ratificación para la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal fue depositado en la Organización de los Estados Americanos el 7 de abril de 2008.

La CICAD observa con satisfacción la implementación de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 3:**

**RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA), 1997, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999-2000.**

Guyana informa que el instrumento de ratificación para la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA) fue depositado en la Organización de los Estados Americanos el 7 de abril de 2008.

La CICAD observa con satisfacción la implementación de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 4:**

**ADHERIRSE A LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, 2000, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001-2002:**

- **EL PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES Y MUNICIONES.**
- **EL PROTOCOLO CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE.**

Guyana informa que los instrumentos de adhesión para el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire fueron depositados en las Naciones Unidas el 2 de mayo y el 16 de abril de 2008 respectivamente.

La CICAD observa con satisfacción la implementación de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 5:**

**ADHERIRSE A LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, 2003.**

Guyana informa que el instrumento de adhesión para la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción fue depositado en las Naciones Unidas el 16 de abril de 2008.

La CICAD observa con satisfacción la implementación de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 6:**

**DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA RECOPIACIÓN, ANÁLISIS, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS RELACIONADAS CON LAS DROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999-2000.**

Guyana informa que no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD expresa su profunda preocupación por el hecho de que Guyana aun no ha iniciado la implementación de esta recomendación e insta al país a que intensifique sus esfuerzos para cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000.

**RECOMENDACIÓN 7:****DESARROLLAR Y ESTABLECER PLENAMENTE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DROGAS EN ESCUELAS.**

Guyana informa que, en enero de 2008, el Ministerio de Salud, en colaboración con el Ministerio de Educación, puso en marcha el programa "Edutainment". El país indica que es un programa de entretenimiento escolar contra las drogas que se apunta a educar, entretener e instruir a la audiencia objetiva sobre cuestiones críticas relacionadas con la prevención de drogas, tales como la adicción a las drogas, el abuso de alcohol y la presión de grupo. El país informa que este programa ha beneficiado a 75 escuelas y será introducido en el resto de las escuelas del país. El concepto de "Edutainment" se introducirá en los Clubes Antidrogas en forma de programas pilotos en las zonas más vulnerables al abuso de drogas.

El Ministerio de Educación también intensificó sus esfuerzos para incorporar el Programa de Educación sobre Salud y Familia en las escuelas. El país informa que se trata de un programa integral que se centra en la capacitación en habilidades para la vida, el consumo y abuso de drogas, el consumo de alcohol y tabaco, el embarazo de adolescentes, VIH/SIDA, etc. El programa es continuo y se está ampliando para cubrir todas las regiones de Guyana.

La CICAD reconoce el progreso logrado por Guyana y alienta al país a cumplir plenamente con esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 8:****ESTABLECER NORMAS MÍNIMAS DE ATENCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA DROGODEPENDENCIA, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999-2000.**

Guyana informa que no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD ve con preocupación que Guyana no ha tomado pasos iniciales para establecer las normas mínimas de atención, e insta al país a que incremente sus esfuerzos para cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000.

**RECOMENDACIÓN 9:****DESARROLLAR UN SISTEMA PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO DE DROGAS.**

Guyana informa que la Universidad de Dalhousie está ofreciendo un curso de capacitación para profesionales de la salud del sector público y las organizaciones no gubernamentales responsables de la acreditación.

La CICAD toma nota de la información proporcionada y alienta al país a implementar esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 10:****IMPLEMENTAR UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA FACILITAR EL CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.**

Guyana informa que no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

El país informa que no posee la capacidad tecnológica para implementar esta recomendación. Se procurará asistencia técnica y financiera de otros países para adquirir el equipo, software y la capacitación que resultan necesarios para implementar esta recomendación.

La CICAD toma nota de la información proporcionada y alienta al país a cumplir con la recomendación.

**RECOMENDACIÓN 11:****REALIZAR INSPECCIONES PARA PREVENIR Y DETECTAR EL DESVÍO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.**

Guyana informa que el Departamento de Análisis de Alimentos y Drogas del Ministerio de Salud es responsable de llevar a cabo inspecciones para prevenir y detectar el desvío de productos farmacéuticos.

El país informa que el problema principal con respecto a las inspecciones es la escasez de Inspectores de Alimentos y Drogas capacitados y con experiencia, considerando el territorio amplio que deben cubrir en el período de inspección.

La CICAD toma nota de la información proporcionada y alienta al país a cumplir plenamente con esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 12:****IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y OTRAS DROGAS POR INTERNET, QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES NACIONALES EN LOS NIVELES NORMATIVOS Y OPERATIVOS.**

Guyana informa que no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a implementar esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 13:****OFRECER CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, POLICÍAS Y FUNCIONARIOS DE ADUANAS SOBRE EL CONTROL DEL DESVÍO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.**

Guyana informa que no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a implementar esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 14:**

**IMPLEMENTAR UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN QUE FACILITE EL MANEJO SEGURO DE LA INFORMACIÓN PARA EVITAR EL DESVÍO Y FORTALECER EL CONTROL DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS.**

Guyana informa que no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a implementar esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 15:**

**FORTALECER LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DEL CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS CON EL FIN DE MEJORAR LAS OPERACIONES.**

Guyana informa que la Comisión Nacional sobre la Ley y el Orden se ocupó de esta recomendación, lo cual ha resultado en una mayor cooperación y coordinación entre los organismos encargados del control de drogas ilícitas.

La CICAD observa con satisfacción la implementación de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 16:**

**DESARROLLAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS OFICIALES DE INTERDICCIÓN CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD DE LOS MISMOS PARA TRATAR EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.**

Guyana informa que los oficiales del cumplimiento de la ley se han beneficiado de varios cursos de capacitación en el extranjero. Asimismo, el país, con la ayuda de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ha ofrecido cursos de capacitación que contemplan ocho programas sobre estupefacientes, incluida la represión del tráfico ilícito de drogas.

La CICAD observa con satisfacción la implementación de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 17:**

**REVISAR LA LEY DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS PARA ARMONIZARLA CON LAS NORMAS INTERNACIONALES, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003-2004.**

Guyana informa que ha presentado al Parlamento el Proyecto de Ley de Prevención del Lavado de Activos y de Lucha contra el Financiamiento del Terrorismo de 2007. El Proyecto de Ley está siendo revisado por una Comisión Especial del Parlamento.

La CICAD reconoce el progreso logrado e insta al país a cumplir plenamente con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004.



## RECOMENDACIÓN 18:

### IMPLEMENTAR Y PONER EN PLENA OPERACIÓN LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA (UIF), RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003-2004.

Guyana informa que se ha presentado al Parlamento un Proyecto de Ley de Prevención del Lavado de Activos y Lucha contra el Financiamiento del Terrorismo. Los artículos 8-37 establecerán las bases jurídicas de la Unidad de Inteligencia Financiera, sus funciones, responsabilidades, autonomía y los aspectos necesarios para su funcionamiento.

La CICAD reconoce el progreso logrado e insta al país a cumplir plenamente con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004.

## CONCLUSIONES

Guyana ha logrado ciertos avances en sus esfuerzos nacionales en materia de control de drogas. De las 18 recomendaciones formuladas al país, seis se han implementado, cinco se encuentran en proceso y siete todavía no se han iniciado.

CICAD ve con satisfacción que Guyana ha logrado avances en la ratificación de dos convenciones interamericanas y la adhesión a dos convenciones de las Naciones Unidas. Asimismo, ha comenzado el proceso de acreditación de centros de tratamiento de drogas. Guyana ha mejorado la coordinación y cooperación entre las fuerzas del orden público y ha ofrecido la capacitación necesaria para mejorar su capacidad de luchar contra el tráfico ilícito de drogas. Asimismo, el país está tomando medidas para reforzar la legislación destinada a combatir el lavado de activos con la propuesta del establecimiento de la Unidad de Inteligencia Financiera.

En el área del fortalecimiento institucional, la CICAD expresa su preocupación por que el país no ha podido implementar plenamente la Secretaría Nacional Antinarcóticos (NANCOS), o establecer un sistema de recopilación de datos para elaborar estadísticas sobre drogas.

En cuanto a la reducción de la demanda, se ha ampliado los programas escolares de prevención de drogas. No obstante, el país aun no ha establecido las Normas Mínimas de Atención.

En el área de las medidas de control, el país no cuenta con un sistema de gestión de información para controlar los productos farmacéuticos ni prevenir o detectar su desvío. No se han ofrecido cursos de capacitación para evaluar la magnitud de las ventas de productos farmacéuticos por Internet. Asimismo, en lo que respecta al control de las sustancias químicas, no se han brindado cursos de capacitación, ni existe un sistema de gestión de información para regular su posible desvío.

La CICAD reconoce los esfuerzos de Guyana para participar en el proceso del MEM y alienta al país a continuar sus esfuerzos para implementar las recomendaciones pendientes.